INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
LA ARENA - SINCELEJO
Registro Secretaría De Educación Municipal Nº. 104-22-06-03
NIT Nº. 823001142-8 DANE Nº. 270001000109 ICFES Nº. 109199
RESOLUCIÓN No 0723 Del 9 de Marzo de-2016

INVITACIÓN PÚBLICA
(LEY 715- DECRETO 4791)
PROCESO No CRE-0009-2024

Contratación de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras hasta 20 SMMLV

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena desea contratar mediante el sistema de contratación régimen especial menor de Veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes lo siguiente:

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE GRADAS CON 2 ESCALAS (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE), CONSTRUCCIÓN DE PLANTILLA ALLANADA Y PINTADA CON TIPO EPOXICA (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE) EN LA ESTRUCTURA DEL TECHO DE LA SALA MULTIPLE DE LA SEDE PRINCIPAL, PINTURA 3 MANOS A TODO COSTO EN LA SEDE PRINCIPAL Y ADECUACIÓN DE TECHO A TODO COSTO EN DRYWALL (YESO CARTÓN) DE BAÑO DE PROFESORES Y ESTUDIANTES EN LA SEDE PRIMARIA PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA LA ARENA.

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
CÓDIGO UNSPSC	81112002
PRESUPUESTO ASIGNADO	**$ 9.974.599,08** (INCLUIDO IVA SI APLICA)
NUMERO DE CDP	0019
LUGAR DE EJECUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIO LA ARENA (SEDE PRINCIPAL)
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE QUINCE (15) DÍAS.
FORMA DE PAGO	EL PAGO SE HARÁ EN SU TOTALIDAD, UNA VEZ SE RECIBA LA OBRA, FACTURA E INFORME DE GESTIÓN Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	26 DE JUNIO DE 2024
FUNCIONARIO RESPONSABLE	REINALDO MENDIVIL ARRIETA
TIPO DE CONTRATO	OBRA

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de estudio previo e Invitación y solicitud de oferta	26 de junio 2024	Página Web de la Institución www.ielaarenasincelejo.edu.co
Plazo para entregar la propuesta	Desde 26 de junio 2024 desde las 11:30 a.m. hasta 27 de junio 2024 hasta las 11:30 a.m.	Institución Educativa Técnica Agropecuario la Arena Oficina de pagaduría Sede principal

Evaluación y calificación de ofertas recibidas	27 de junio de 2024	Institución Educativa Técnica Agropecuario la Arena Sincelejo - Sucre
Publicación del informe de evaluación	27 de junio de 2024	Página Web de la Institución www.ielaarenasincelejo.edu.co
Elaboración y firma del Contrato.	28 de junio de 2024	Institución Educativa Técnica Agropecuario la Arena Oficina de pagaduría Sede principal

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

La Rectoría de la Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena, teniendo en cuenta la importancia de prestar un buen servicio educativo contratara la siguiente compra.

2.2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNDIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
1	CONSTRUCCIÓN DE GRADAS CON 2 ESCALAS. INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE	MT2	12	120.000,00	1.440.000,00
2	CONSTRUCCIÓN DE PLANTILLA ALLANADA Y PINTADA CON TIPO EPOXICA. INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE	MT2	92	57.500,00	5.290.000,00
3	PINTURA 3 MANOS A TODO COSTO EN LA SEDE PRIMARIA PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA LA ARENA.	MT2	70	14.400,00	1.008.000,00
4	ADECUACIÓN DE TECHO A TODO COSTO EN DRYWALL (YESO CARTÓN) DE BAÑO DE PROFESORES Y ESTUDIANTES EN LA SEDE PRIMARIA PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA LA ARENA.	MT2	21,5	60.400,00	1.298.600,00
					9.036.600,00
TOTAL COSTO DIRECTO					9.036.600,00
	Administración	0,04			361.464,00
	Imprevistos	0,04			361.464,00
	Utilidades	0,02			180.732,00
	IVA Sobre la utilidad	0,19			34.339,08
TOTAL COSTOS INDIRECTO:					**9.974.599,08**

NOTA: Estos valores promedios deben incluir el IVA si aplica

Los precios que ofrezca el contratista, serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y no estarán sujetos a revisiones ni cambios. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán propuestas con especificaciones diferentes, ni propuestas alternativas o parciales. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido y no podrá superar el presupuesto oficial.

4. REQUISITOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos habilitantes:

- ✓ No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende presentado con la presentación de la propuesta.

- ✓ Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación pública.

  ✓ Presentar Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 60 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas elacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.

- ✓ Descripción del servicio y precio unitario del servicio y valor total de la propuesta.

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.

- ✓ RUT (Registro Único Tributario): con fecha de impresión en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.

- ✓ El proponente deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, este requisito se debe cumplir al presentar la propuesta y durante toda la vigencia del contrato

  ✓ El proponente deberá anexar con vigencia actual, si es persona natural Certificados vigentes de Antecedentes fiscales (Contraloría), disciplinario (Procuraduría), Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales (Policía); claro está que la Entidad cumplirá con su obligación de verificación de estos antecedentes en las páginas web de cada una de las Entidades.

- ✓ Antecedentes Disciplinarios.

NOTA: Estos documentos son necesarios para el estudio de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ellos, la Institución no rechazara de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido.

SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO LLEGARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no se tendrá en cuenta esa mejora.

En ningún caso, la Institución Educativa permitirá que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El único criterio de selección que se tendrá en cuanta será el de menor precio y excelente calidad, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgara el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobrepase el valor asignando para este.

En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por ser un contrato menor de veinte salarios mínimos legales mensuales se llevará a cabo de acuerdo al procedimiento señalado en el Decreto 4791 del 18 de Diciembre del 2008, y el manual de contratación de la institución.

7. EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Como quiera que el objeto a contratar es una contratación menor de veinte salarios mínimos legales mensuales, y al no existir riesgo para la Entidad, de conformidad con el manual de contratación de la Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena, exonera al contratista de la obligación de constituir Garantía Única de Cumplimiento.

8. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez verificados los requisitos habilitantes de las propuestas se procederá a la firma del contrato.

ORIGINAL FIRMADO

REINALDO RAFAEL MENDIVIL ARRIETA
RECTOR